

Denuncia: DIO/2294/2020 y acumuladas.
Sujeto Obligado: Partido Político Movimiento Ciudadano.

Victoria, Tamaulipas, a diez de febrero del dos mil veintiuno.

VISTO el expediente relativo a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia interpuestas por [REDACTED] en contra del Sujeto Obligado del Partido Político Movimiento Ciudadano, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

RESOLUCIÓN

RESULTANDOS:

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

PRIMERO. Interposición de Denuncias. En fecha veinticuatro de octubre del dos mil veinte, se recibieron en el correo electrónico institucional habilitado, para la interposición de denuncias, diversos mensajes de datos procedentes del correo electrónico [REDACTED] a través de los cuales denuncia al Partido Político Movimiento Ciudadano, por el incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia, manifestando lo siguiente:

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

DIO/2294/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción I está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncia son: primer semestre 2020, segundo semestre 2019, primer semestre 2019, segundo semestre 2018, primer semestre 2018, segundo semestre 2017 y primer semestre 2017.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_I_Padron de afiliados o militantes de partidos políticos	LTAIPET-A77FI	2020	1er semestre

." (Sic)

DIO/2297/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción II está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncia son: primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_II_Acuerdos y resoluciones de órganos de dirección de partidos políticos	LTAIPET-A77FII	2020	1er trimestre
77_II_Acuerdos y resoluciones de órganos de dirección de partidos políticos	LTAIPET-A77FII	2020	2do trimestre
77_II_Acuerdos y resoluciones de órganos de dirección de partidos políticos	LTAIPET-A77FII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2298/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción III está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_III_Convenios de participación con sociedad civil	LTAIPET-A77FIII	2020	1er trimestre
77_III_Convenios de participación con sociedad civil	LTAIPET-A77FIII	2020	2do trimestre
77_III_Convenios de participación con sociedad civil	LTAIPET-A77FIII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2299/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción IV está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer trimestre 2017, segundo trimestre 2017, tercer trimestre 2017, cuarto trimestre 2017, primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_IV_Contratación y convenios de bienes y servicios	LTAIPET-A77FIV	2019	1er trimestre
77_IV_Contratación y convenios de bienes y servicios	LTAIPET-A77FIV	2019	2do trimestre
77_IV_Contratación y convenios de bienes y servicios	LTAIPET-A77FIV	2019	3er trimestre
77_IV_Contratación y convenios de bienes y servicios	LTAIPET-A77FIV	2019	4to trimestre

." (Sic)

AIT INSTITUTO DE TRÁNSITO LA INFORMACIÓN PERSONALES DE

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIO/2306/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción V está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_V_Minutos de sesiones del partido político	LTAIPET-A77FV	2020	1er trimestre
77_V_Minutos de sesiones del partido político	LTAIPET-A77FV	2020	2do trimestre
77_V_Minutos de sesiones del partido político	LTAIPET-A77FV	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2308/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción VI está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer trimestre 2017, segundo trimestre 2017, tercer trimestre 2017, cuarto trimestre 2017, primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_VI_Responsables de finanzas del partido político	LTAIPET-A77FVI	2020	1er trimestre
77_VI_Responsables de finanzas del partido político	LTAIPET-A77FVI	2020	2do trimestre
77_VI_Responsables de finanzas del partido político	LTAIPET-A77FVI	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2312/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción VII está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer trimestre 2014, segundo trimestre 2014, tercer trimestre 2014, cuarto trimestre 2014, primer trimestre 2015, segundo trimestre 2015, tercer trimestre 2015, cuarto trimestre 2015, primer trimestre 2016, segundo trimestre 2016, tercer trimestre 2016, cuarto trimestre 2016, primer trimestre 2017, segundo trimestre 2017, tercer trimestre 2017, cuarto trimestre 2017, primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_VII_Organizaciones sociales adherentes al partido político	LTAIPET-A77FVII	2020	1er trimestre
77_VII_Organizaciones sociales adherentes al partido político	LTAIPET-A77FVII	2020	2do trimestre
77_VII_Organizaciones sociales adherentes al partido político	LTAIPET-A77FVII	2020	3er trimestre

RESOLUCIÓN

DIO/2316/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción VIII está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer trimestre 2017, segundo trimestre 2017, tercer trimestre 2017, cuarto trimestre 2017, primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_VIII_Cuotas ordinarias y extraordinarias de militantes	LTAIPET-A77FVIII	2018	1er trimestre
77_VIII_Cuotas ordinarias y extraordinarias de militantes	LTAIPET-A77FVIII	2018	2do trimestre
77_VIII_Cuotas ordinarias y extraordinarias de militantes	LTAIPET-A77FVIII	2018	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2320/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción IX está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer trimestre 2014, segundo trimestre 2014, tercer trimestre 2014, cuarto trimestre 2014, primer trimestre 2015, segundo trimestre 2015, tercer trimestre 2015, cuarto trimestre 2015, primer trimestre 2016, segundo trimestre 2016, tercer trimestre 2016, cuarto trimestre 2016, primer trimestre 2017, segundo trimestre 2017, tercer trimestre 2017, cuarto trimestre 2017, primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_IX_Financiamiento privado	LTAIPET-A77FIX	2020	1er trimestre
77_IX_Financiamiento privado	LTAIPET-A77FIX	2020	2do trimestre
77_IX_Financiamiento privado	LTAIPET-A77FIX	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2324/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción X está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_X_Aportantes a campañas y precampañas	LTAIPET-A77FX	2020	1er trimestre
77_X_Aportantes a campañas y precampañas	LTAIPET-A77FX	2020	2do trimestre
77_X_Aportantes a campañas y precampañas	LTAIPET-A77FX	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2327/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XI está incompleta. Los ejercicios que denuncio son: ejercicio 2020 y ejercicio 2019.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XI_Acta de asamblea constitutiva	LTAIPET-A77FXI	2020	Anual

." (Sic)

DIO/2328/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XII está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer semestre 2020, segundo semestre 2019, primer semestre 2019, segundo semestre 2018, primer semestre 2018, segundo semestre 2017, primer semestre 2017.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XII_Demarcaciones electorales	LTAIPET-A77FXII	2020	1er semestre

." (Sic)

DIO/2331/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XIII está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer semestre 2020, segundo semestre 2019, primer semestre 2019, segundo semestre 2018, primer semestre 2018, segundo semestre 2017, primer semestre 2017.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XIII_Tiempos que les corresponden en radio y televisión	LTAIPET-A77FXIII	2020	1er semestre

." (Sic)

DIO/2337/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XIV está incompleta. Los ejercicios que denuncio son: ejercicio 2020, ejercicio 2019, ejercicio 2018, ejercicio 2017, ejercicio 2016, ejercicio 2015, ejercicio 2014.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XIV_Documentos básicos, plataformas, programas de gobierno y mecanismos de designación	LTAIPET-A77FXIV	2020	Anual

." (Sic)

DIO/2341/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XVI está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer semestre 2020, segundo semestre 2019, primer semestre 2019, segundo semestre 2018, primer semestre 2018, segundo semestre 2017 y primer semestre 2017.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XVI_Tabulador de remuneraciones de integrantes de órganos de dirección	LTAIPET-A77FXVI	2020	1er semestre

." (Sic)

DIO/2343/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XV está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: segundo trimestre 2020 y tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XV_Directorios de órganos de dirección	LTAIPET-A77FXV	2020	2do trimestre
77_XV_Directorios de órganos de dirección	LTAIPET-A77FXV	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2345/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XVII está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer trimestre 2017, segundo trimestre 2017, tercer trimestre 2017, cuarto trimestre 2017, primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.



Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XVII_Currículo de precandidatos y candidatos	LTAIPET-A77FXVII	2020	1er trimestre
77_XVII_Currículo de precandidatos y candidatos	LTAIPET-A77FXVII	2020	2do trimestre
77_XVII_Currículo de precandidatos y candidatos	LTAIPET-A77FXVII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2350/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XVIII está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer trimestre 2017, segundo trimestre 2017, tercer trimestre 2017, cuarto trimestre 2017, primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XVIII_Currículo de dirigentes	LTAIPET-A77FXVIII	2019	1er trimestre
77_XVIII_Currículo de dirigentes	LTAIPET-A77FXVIII	2019	2do trimestre
77_XVIII_Currículo de dirigentes	LTAIPET-A77FXVIII	2019	3er trimestre
77_XVIII_Currículo de dirigentes	LTAIPET-A77FXVIII	2019	4to trimestre

." (Sic)

DIO/2354/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XIX está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer semestre 2020, segundo semestre 2019, primer semestre 2019, segundo semestre 2018, primer semestre 2018, segundo semestre 2017 y primer semestre 2017.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XIX_Convenios de frente, coalición, fusión o de participación electoral con agrupaciones políticas nacionales	LTAIPET-A77FXIX	2020	1er semestre

." (Sic)

DIO/2358/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XX está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer trimestre 2017, segundo trimestre 2017, tercer trimestre 2017, cuarto trimestre 2017, primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XX_Convocatorias para elección de dirigentes y candidatos	LTAIPET-A77FXX	2020	1er trimestre
77_XX_Convocatorias para elección de dirigentes y candidatos	LTAIPET-A77FXX	2020	2do trimestre
77_XX_Convocatorias para elección de dirigentes y candidatos	LTAIPET-A77FXX	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2362/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XXI está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer semestre 2020, segundo semestre 2019, primer semestre 2019, segundo semestre 2018, primer semestre 2018, segundo semestre 2017, primer semestre 2017, segundo semestre 2016, primer semestre 2016, segundo semestre 2015, primer semestre 2015 y segundo semestre 2014, primer semestre 2014.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XXI_Responsables de procesos de evaluación y selección de candidatos	LTAIPET-A77FXXI	2020	1er semestre

." (Sic)

DIO/2366/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XXII está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: ejercicio 2020, ejercicio 2019, ejercicio 2018, ejercicio 2017, ejercicio 2016, ejercicio 2015, ejercicio 2014.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XXII_Financiamiento público para liderazgo político de las mujeres	LTAIPET-A77FXXII	2019	Anual

." (Sic)

DIO/2370/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XXIII está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: Enero 2020, Febrero 2020, Marzo 2020, Abril 2020, Mayo 2020, Junio 2020, Julio 2020, Agosto 2020, Septiembre 2020, Octubre 2020, Enero 2019, Febrero 2019, Marzo 2019, Abril 2019, Mayo 2019, Junio 2019, Julio 2019, Agosto 2019, Septiembre 2019, Octubre 2019, Noviembre 2019, Diciembre 2019, Enero 2018, Febrero 2018, Marzo 2018, Abril 2018, Mayo 2018, Junio 2018, Julio 2018, Agosto 2018, Septiembre 2018, Octubre 2018, Noviembre 2018, Diciembre 2018, Enero 2017, Febrero 2017, Marzo 2017, Abril 2017, Mayo 2017, Junio 2017, Julio 2017, Agosto 2017, Septiembre 2017, Octubre 2017, Noviembre 2017, Diciembre 2017, Enero 2016, Febrero 2016, Marzo 2016, Abril 2016, Mayo 2016, Junio 2016, Julio 2016, Agosto 2016, Septiembre 2016, Octubre 2016, Noviembre 2016, Diciembre 2016, Enero 2015, Febrero 2015, Marzo 2015, Abril 2015, Mayo 2015, Junio 2015, Julio 2015, Agosto 2015, Septiembre 2015, Octubre 2015, Noviembre 2015, Diciembre 2015, Enero 2014, Febrero 2014, Marzo 2014, Abril 2014, Mayo 2014, Junio 2014, Julio 2014, Agosto 2014, Septiembre 2014, Octubre 2014, Noviembre 2014, Diciembre 2014 .

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XXIII_Resoluciones de órganos de control	LTAIPET-A77FXXIII	2018	Enero
77_XXIII_Resoluciones de órganos de control	LTAIPET-A77FXXIII	2018	Febrero
77_XXIII_Resoluciones de órganos de control	LTAIPET-A77FXXIII	2018	Marzo
77_XXIII_Resoluciones de órganos de control	LTAIPET-A77FXXIII	2018	Abril
77_XXIII_Resoluciones de órganos de control	LTAIPET-A77FXXIII	2018	Mayo
77_XXIII_Resoluciones de órganos de control	LTAIPET-A77FXXIII	2018	Junio
77_XXIII_Resoluciones de órganos de control	LTAIPET-A77FXXIII	2018	Julio
77_XXIII_Resoluciones de órganos de control	LTAIPET-A77FXXIII	2018	Agosto
77_XXIII_Resoluciones de órganos de control	LTAIPET-A77FXXIII	2018	Septiembre
77_XXIII_Resoluciones de órganos de control	LTAIPET-A77FXXIII	2018	Octubre
77_XXIII_Resoluciones de órganos de control	LTAIPET-A77FXXIII	2018	Noviembre
77_XXIII_Resoluciones de órganos de control	LTAIPET-A77FXXIII	2018	Diciembre

." (Sic)

DIO/2373/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XXIV está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: Enero 2020, Febrero 2020, Marzo 2020, Abril 2020, Mayo 2020, Junio 2020, Julio 2020, Agosto 2020, Septiembre 2020, Octubre 2020, Enero 2019, Febrero 2019, Marzo 2019, Abril 2019, Mayo 2019, Junio 2019, Julio 2019, Agosto 2019, Septiembre 2019, Octubre 2019, Noviembre 2019, Diciembre 2019, Enero 2018, Febrero 2018, Marzo 2018, Abril 2018, Mayo 2018, Junio 2018, Julio 2018, Agosto 2018, Septiembre 2018, Octubre 2018, Noviembre 2018, Diciembre 2018, Enero 2017, Febrero 2017, Marzo 2017, Abril 2017, Mayo 2017, Junio 2017, Julio 2017, Agosto 2017, Septiembre 2017, Octubre 2017, Noviembre 2017, Diciembre 2017, Enero 2016, Febrero 2016, Marzo 2016, Abril 2016, Mayo 2016, Junio 2016, Julio 2016, Agosto 2016, Septiembre 2016, Octubre 2016, Noviembre 2016, Diciembre 2016, Enero 2015, Febrero 2015, Marzo 2015, Abril 2015, Mayo 2015, Junio 2015, Julio 2015, Agosto 2015, Septiembre 2015, Octubre 2015, Noviembre 2015, Diciembre 2015.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XXIV_Financiamiento público	LTAIPET-A77FXXIV	2020	Enero
77_XXIV_Financiamiento público	LTAIPET-A77FXXIV	2020	Febrero
77_XXIV_Financiamiento público	LTAIPET-A77FXXIV	2020	Marzo
77_XXIV_Financiamiento público	LTAIPET-A77FXXIV	2020	Abril
77_XXIV_Financiamiento público	LTAIPET-A77FXXIV	2020	Mayo
77_XXIV_Financiamiento público	LTAIPET-A77FXXIV	2020	Junio
77_XXIV_Financiamiento público	LTAIPET-A77FXXIV	2020	Julio
77_XXIV_Financiamiento público	LTAIPET-A77FXXIV	2020	Agosto
77_XXIV_Financiamiento público	LTAIPET-A77FXXIV	2020	Septiembre
77_XXIV_Financiamiento público	LTAIPET-A77FXXIV	2020	Octubre
77_XXIV_Descuentos al	LTAIPET-A77FXXIVB	2020	Enero

financiamiento público por sanciones impuestas				
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2020	Febrero	
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2020	Marzo	
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2020	Abril	
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2020	Mayo	
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2020	Junio	
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2020	Julio	
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2020	Agosto	
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2020	Septiembre	
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2020	Octubre	

RESOLUCIÓN

." (Sic)

DIO/2374/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XXIV está incompleta. Los periodos y ejercicios que denunció son: Enero 2020, Febrero 2020, Marzo 2020, Abril 2020, Mayo 2020, Junio 2020, Julio 2020, Agosto 2020, Septiembre 2020, Octubre 2020, Enero 2019, Febrero 2019, Marzo 2019, Abril 2019, Mayo 2019, Junio 2019, Julio 2019, Agosto 2019, Septiembre 2019, Octubre 2019, Noviembre 2019, Diciembre 2019, Enero 2018, Febrero 2018, Marzo 2018, Abril 2018, Mayo 2018, Junio 2018, Julio 2018, Agosto 2018, Septiembre 2018, Octubre 2018, Noviembre 2018, Diciembre 2018, Enero 2017, Febrero 2017, Marzo 2017, Abril 2017, Mayo 2017, Junio 2017, Julio 2017, Agosto 2017, Septiembre 2017, Octubre 2017, Noviembre 2017, Diciembre 2017, Enero 2016, Febrero 2016, Marzo 2016, Abril 2016, Mayo 2016, Junio 2016, Julio 2016, Agosto 2016, Septiembre 2016, Octubre 2016, Noviembre 2016, Diciembre 2016, Enero 2015, Febrero 2015, Marzo 2015, Abril 2015, Mayo 2015, Junio 2015, Julio 2015, Agosto 2015, Septiembre 2015, Octubre 2015, Noviembre 2015, Diciembre 2015.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2019	Enero
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2019	Febrero
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2019	Marzo
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2019	Abril
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2019	Mayo
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2019	Junio
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2019	Julio
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2019	Agosto
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2019	Septiembre
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2019	Octubre
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2019	Noviembre
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2019	Diciembre
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2019	Enero
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2019	Febrero
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2019	Marzo
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2019	Abril
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2019	Mayo
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2019	Junio
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2019	Julio

Financiamiento público por sanciones impuestas			
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2019	Agosto
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2019	Septiembre
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2019	Octubre
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2019	Noviembre
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2019	Diciembre

." (Sic)

DIO/2375/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XXIV está incompleta. Los periodos y ejercicios que denunció son: Enero 2020, Febrero 2020, Marzo 2020, Abril 2020, Mayo 2020, Junio 2020, Julio 2020, Agosto 2020, Septiembre 2020, Octubre 2020, Enero 2019, Febrero 2019, Marzo 2019, Abril 2019, Mayo 2019, Junio 2019, Julio 2019, Agosto 2019, Septiembre 2019, Octubre 2019, Noviembre 2019, Diciembre 2019, Enero 2018, Febrero 2018, Marzo 2018, Abril 2018, Mayo 2018, Junio 2018, Julio 2018, Agosto 2018, Septiembre 2018, Octubre 2018, Noviembre 2018, Diciembre 2018, Enero 2017, Febrero 2017, Marzo 2017, Abril 2017, Mayo 2017, Junio 2017, Julio 2017, Agosto 2017, Septiembre 2017, Octubre 2017, Noviembre 2017, Diciembre 2017, Enero 2016, Febrero 2016, Marzo 2016, Abril 2016, Mayo 2016, Junio 2016, Julio 2016, Agosto 2016, Septiembre 2016, Octubre 2016, Noviembre 2016, Diciembre 2016, Enero 2015, Febrero 2015, Marzo 2015, Abril 2015, Mayo 2015, Junio 2015, Julio 2015, Agosto 2015, Septiembre 2015, Octubre 2015, Noviembre 2015, Diciembre 2015.

SECRETARÍA

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2018	Enero
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2018	Febrero
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2018	Marzo
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2018	Abril
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2018	Mayo
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2018	Junio
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2018	Julio
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2018	Agosto
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2018	Septiembre
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2018	Octubre
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2018	Noviembre
77_XXIV_Financiamiento publico	LTAIPET-A77FXXIV	2018	Diciembre
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2018	Enero
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2018	Febrero
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2018	Marzo
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2018	Abril
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2018	Mayo
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2018	Junio
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2018	Julio
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2018	Agosto
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2018	Septiembre
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2018	Octubre
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2018	Noviembre
77_XXIV_Descuentos al Financiamiento público por sanciones impuestas	LTAIPET-A77FXXIVB	2018	Diciembre

." (Sic)

DIO/2378/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XXV está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: ejercicio 2020, ejercicio 2019, ejercicio 2018, ejercicio 2017, ejercicio 2016, ejercicio 2015, ejercicio 2014.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XXV Finanzas y patrimonio	LTAIPET-A77FXIII XV	2020	Anual
77_XXV Inventario de bienes inmuebles	LTAIPET-A77FXXVB	2020	Anual
77_XXV Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	LTAIPET-A77FXXVC	2020	Anual
77_XXV Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	LTAIPET-A77FXXVD	2020	Anual

" (Sic)

RESOLUCIÓN

DIO/2379/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XXV está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: ejercicio 2020, ejercicio 2019, ejercicio 2018, ejercicio 2017, ejercicio 2016, ejercicio 2015, ejercicio 2014.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XXV Finanzas y patrimonio	LTAIPET-A77FXIII XV	2019	Anual
77_XXV Inventario de bienes inmuebles	LTAIPET-A77FXXVB	2019	Anual
77_XXV Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	LTAIPET-A77FXXVC	2019	Anual
77_XXV Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	LTAIPET-A77FXXVD	2019	Anual

" (Sic)

DIO/2380/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XXV está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: ejercicio 2020, ejercicio 2019, ejercicio 2018, ejercicio 2017, ejercicio 2016, ejercicio 2015, ejercicio 2014.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XXV Finanzas y patrimonio	LTAIPET-A77FXIII XV	2018	Anual
77_XXV Inventario de bienes inmuebles	LTAIPET-A77FXXVB	2018	Anual
77_XXV Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	LTAIPET-A77FXXVC	2018	Anual
77_XXV Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	LTAIPET-A77FXXVD	2018	Anual

" (Sic)

DIO/2382/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XXVI está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: Enero 2020, Febrero 2020, Marzo 2020, Abril 2020, Mayo 2020, Junio 2020, Julio 2020, Agosto 2020, Septiembre 2020, Octubre 2020, Noviembre 2020, Diciembre 2020, Enero 2019, Febrero 2019, Marzo 2019, Abril 2019, Mayo 2019, Junio 2019, Julio 2019, Agosto 2019, Septiembre 2019, Octubre 2019, Noviembre 2019, Diciembre 2019, Enero 2018, Febrero 2018, Marzo 2018, Abril 2018, Mayo 2018, Junio 2018, Julio 2018, Agosto 2018, Septiembre 2018, Octubre 2018, Noviembre 2018, Diciembre 2018, Enero 2017, Febrero 2017, Marzo 2017, Abril 2017, Mayo 2017, Junio 2017, Julio 2017, Agosto 2017, Septiembre 2017, Octubre 2017, Noviembre 2017, Diciembre 2017, Enero 2016, Febrero 2016, Marzo 2016, Abril 2016, Mayo 2016, Junio 2016, Julio 2016, Agosto 2016, Septiembre 2016, Octubre 2016, Noviembre 2016, Diciembre 2016, Enero 2015, Febrero 2015, Marzo 2015, Abril 2015, Mayo 2015, Junio 2015, Julio 2015, Agosto 2015, Septiembre 2015, Octubre 2015, Noviembre 2015, Diciembre 2015.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XXVI Resoluciones de órganos disciplinarios	LTAIPET-A77FXXVI	2020	Enero
77_XXVI Resoluciones de órganos disciplinarios	LTAIPET-A77FXXVI	2020	Febrero
77_XXVI Resoluciones de órganos disciplinarios	LTAIPET-A77FXXVI	2020	Marzo
77_XXVI Resoluciones de órganos disciplinarios	LTAIPET-A77FXXVI	2020	Abril
77_XXVI Resoluciones de órganos disciplinarios	LTAIPET-A77FXXVI	2020	Mayo

disciplinarios			
77_XXVI_Resoluciones de órganos disciplinarios	LTAIPET-A77FXXVI	2020	Junio
77_XXVI_Resoluciones de órganos disciplinarios	LTAIPET-A77FXXVI	2020	Julio
77_XXVI_Resoluciones de órganos disciplinarios	LTAIPET-A77FXXVI	2020	Agosto
77_XXVI_Resoluciones de órganos disciplinarios	LTAIPET-A77FXXVI	2020	Septiembre
77_XXVI_Resoluciones de órganos disciplinarios	LTAIPET-A77FXXVI	2020	Octubre

." (Sic)

DIO/2384/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XXVII está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer trimestre 2014, segundo trimestre 2014, tercer trimestre 2014, cuarto trimestre 2014, primer trimestre 2015, segundo trimestre 2015, tercer trimestre 2015, cuarto trimestre 2015, primer trimestre 2016, segundo trimestre 2016, tercer trimestre 2016, cuarto trimestre 2016, primer trimestre 2017, segundo trimestre 2017, tercer trimestre 2017, cuarto trimestre 2017, primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XXVII_Representantes electorales	Representantes electoral		Todos los periodos

." (Sic)

DIO/2386/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XXVIII está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: primer trimestre 2017, segundo trimestre 2017, tercer trimestre 2017, cuarto trimestre 2017, primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XXVIII_Mecanismos de control y supervisión interna de selección de candidatos	LTAIPET-A77FXXVIII	2018	1er trimestre
77_XXVIII_Mecanismos de control y supervisión interna de selección de candidatos	LTAIPET-A77FXXVIII	2018	2do trimestre
77_XXVIII_Mecanismos de control y supervisión interna de selección de candidatos	LTAIPET-A77FXXVIII	2018	3er trimestre
77_XXVIII_Mecanismos de control y supervisión interna de selección de candidatos	LTAIPET-A77FXXVIII	2018	4to trimestre

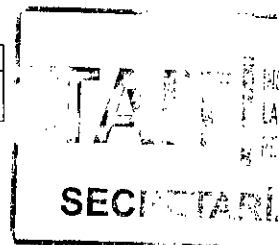
." (Sic)

DIO/2394/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XXIX está incompleta. Los periodos y ejercicios que denuncio son: Enero 2020, Febrero 2020, Marzo 2020, Abril 2020, Mayo 2020, Junio 2020, Julio 2020, Agosto 2020, Septiembre 2020, Octubre 2020, Noviembre 2020, Diciembre 2020, Enero 2019, Febrero 2019, Marzo 2019, Abril 2019, Mayo 2019, Junio 2019, Julio 2019, Agosto 2019, Septiembre 2019, Octubre 2019, Noviembre 2019, Diciembre 2019, Enero 2018, Febrero 2018, Marzo 2018, Abril 2018, Mayo 2018, Junio 2018, Julio 2018, Agosto 2018, Septiembre 2018, Octubre 2018, Noviembre 2018, Diciembre 2018, Enero 2017, Febrero 2017, Marzo 2017, Abril 2017, Mayo 2017, Junio 2017, Julio 2017, Agosto 2017, Septiembre 2017, Octubre 2017, Noviembre 2017, Diciembre 2017.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XXIX_Fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación	LTAIPET-A77FXXIX	2020	Enero
77_XXIX_Fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación	LTAIPET-A77FXXIX	2020	Febrero
77_XXIX_Fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación	LTAIPET-A77FXXIX	2020	Marzo
77_XXIX_Fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación	LTAIPET-A77FXXIX	2020	Abril
77_XXIX_Fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación	LTAIPET-A77FXXIX	2020	Mayo



77_XXIX_Fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación	LTAIPET-A77FXXIX	2020	Junio
77_XXIX_Fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación	LTAIPET-A77FXXIX	2020	Julio
77_XXIX_Fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación	LTAIPET-A77FXXIX	2020	Agosto
77_XXIX_Fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación	LTAIPET-A77FXXIX	2020	Septiembre
77_XXIX_Fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación	LTAIPET-A77FXXIX	2020	Octubre

." (Sic)

RESOLUCIÓN

DIO/2397/2020

Descripción de la denuncia:

"La información de la obligación del artículo 77 fracción XXX está incompleta. Los periodos y ejercicios que denunció son: primer trimestre 2017, segundo trimestre 2017, tercer trimestre 2017, cuarto trimestre 2017, primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
77_XXX_Resoluciones de autoridad electoral sobre ingresos y gastos	LTAIPET-A77FXXX	2020	1er trimestre
77_XXX_Resoluciones de autoridad electoral sobre ingresos y gastos	LTAIPET-A77FXXX	2020	2do trimestre
77_XXX_Resoluciones de autoridad electoral sobre ingresos y gastos	LTAIPET-A77FXXX	2020	3er trimestre

." (Sic)

SEGUNDO. Admisión. En fecha tres de noviembre del dos mil veinte, la Secretaría Ejecutiva asignó el número de expedientes **DIO/2294/2020** y **acumuladas** y se admitieron a trámite las denuncias por el incumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia contenido en el del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas correspondiente a las fracciones y periodos siguientes:

- I, primero y segundo semestre de los ejercicios del 2017 al 2019 y primer semestre del ejercicio 2020.- **el padrón de afiliados o militantes que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres.**
- II, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos.**
- III, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil.**

- **IV**, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios.**
- **V**, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Las minutas de las sesiones de los partidos políticos.**
- **VI**, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios del 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos.**
- **VII**, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios del 2014 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político.**
- **VIII**, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios del 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes.**
- **IX**, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2014 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados.**
- **X**, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2018 y 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas.**
- **XI**, ejercicios 2019 y 2020.- **El acta de la asamblea constitutiva.**
- **XII**, primero y segundo semestre de los ejercicios del 2017 al 2019 y primer semestre del ejercicio 2020.- **Las demarcaciones electorales en las que participen.**
- **XIII**, primero y segundo semestre de los ejercicios 2017 al 2019 y primer semestre del ejercicio 2020.- **Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión.**
- **XIV**, ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.- **Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección, en sus respectivos ámbitos.**
- **XV**, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- **El directorio de sus órganos de direcciones estatales y municipales y, en su caso, regionales.**
- **XVI**, primero y segundo semestre de los ejercicios 2017 al 2019, y primer semestre del ejercicio 2020.- **El tabulador de remuneraciones**

INSTITUTO
LA IN
PERC
SECRETARÍA

que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido.

- XVII, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y municipio.

RESOLUCIÓN

- XVIII, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- El currículum de los dirigentes a nivel estatal y municipal.
- XIX, primero y segundo semestre de los ejercicios 2017 al 2019, y primer semestre del ejercicio 2020.- Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas estatales.
- XX, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente.
- XXI, primero y segundo semestre de los ejercicios 2014 al 2019, y primer semestre del ejercicio 2020.- Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna.
- XXII, ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.- Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
- XXIII, de enero a diciembre 2014, de enero a diciembre 2015, de enero a diciembre 2016, de enero a diciembre 2017, de enero a diciembre 2018, de enero a diciembre 2019, y de enero a octubre 2020.- Las resoluciones dictadas por los órganos de control.

- **XXIV**, de enero a diciembre 2015, de enero a diciembre 2016, de enero a diciembre 2017, de enero a diciembre 2018, de enero a diciembre 2019, y de enero a octubre 2020.- **Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos estatales y municipales, así como los descuentos correspondientes a sanciones.**
- **XXV**, ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.- **El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores.**
- **XXVI**, de enero a diciembre 2015, de enero a diciembre 2016, de enero a diciembre 2017, de enero a diciembre 2018, de enero a diciembre 2019, y de enero a diciembre 2020.- **Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado.**
- **XXVII**, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2014 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente**
- **XXVIII**, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos.**
- **XXIX**, de enero a diciembre 2017, de enero a diciembre 2018, de enero a diciembre 2019, y de enero a diciembre 2020.- **El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto.**
- **XXX**, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.**

IAIT

SECRETARIA

Notificando lo anterior al denunciante, Sujeto Obligado y a la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Órgano Garante, para que rindieran su informe justificado, ello de conformidad en el artículo 93 de la Ley de Transparencia local.

CUARTO. Informe del sujeto obligado. En fecha diez de noviembre del dos mil veinte, la autoridad aludida fue notificada de la admisión de la denuncia, requiriéndole el informe respectivo, sin que obre constancia del cumplimiento al mismo.

QUINTO. Verificación Virtual. En fecha doce de noviembre del dos mil veinte, la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Órgano Garante, rindió el informe que le fuera requerido, mediante el oficio número **RP/478/2020** y anexos, en los cuales confirmó el incumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia, respecto a los periodos y ejercicios de las fracciones denunciadas.

En razón de que fue debidamente substanciado el procedimiento, este Organismo revisor procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas es competente para conocer y resolver la presente denuncia, de conformidad con lo ordenado por el artículo 6º, apartado A, fracciones VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 17, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 63, 64, 65, 67, 70, 89, 90, fracción I, 91, 92, fracción I, inciso a) y b), 94, 95, 96 y 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y 18, 19, 20 y 21, de los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia que deben publicar los sujetos obligados.

SEGUNDO. Procedibilidad. En la interposición de las denuncias, el particular manifestó no haber encontrado registro de los siguientes periodos y ejercicios:

- I, primero y segundo semestre de los ejercicios del 2017 al 2019 y primer semestre del ejercicio 2020.- **el padrón de afiliados o**

militantes que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres.

- **II, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos.**
- **III, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil.**
- **IV, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios.**
- **V, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- Las minutas de las sesiones de los partidos políticos.**
- **VI, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios del 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos.**
- **VII, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios del 2014 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político.**
- **VIII, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios del 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes.**
- **IX, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2014 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados.**
- **X, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2018 y 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas.**
- **XI, ejercicios 2019 y 2020.- El acta de la asamblea constitutiva.**
- **XII, primero y segundo semestre de los ejercicios del 2017 al 2019 y primer semestre del ejercicio 2020.- Las demarcaciones electorales en las que participen.**
- **XIII, primero y segundo semestre de los ejercicios 2017 al 2019 y primer semestre del ejercicio 2020.- Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión.**

- XIV, ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.- **Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección, en sus respectivos ámbitos.**
- XV, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- **El directorio de sus órganos de direcciones estatales y municipales y, en su caso, regionales.**
- XVI, primero y segundo semestre de los ejercicios 2017 al 2019, y primer semestre del ejercicio 2020.- **El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido.**
- XVII, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y municipio.**
- XVIII, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **El currículum de los dirigentes a nivel estatal y municipal.**
- XIX, primero y segundo semestre de los ejercicios 2017 al 2019, y primer semestre del ejercicio 2020.- **Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas estatales.**
- XX, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente.**
- XXI, primero y segundo semestre de los ejercicios 2014 al 2019, y primer semestre del ejercicio 2020.- **Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna.**

RESOLUCIÓN

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

EJECUTIVO

- **XXII**, ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.- **Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.**
- **XXIII**, de enero a diciembre 2014, de enero a diciembre 2015, de enero a diciembre 2016, de enero a diciembre 2017, de enero a diciembre 2018, de enero a diciembre 2019, y de enero a octubre 2020.- **Las resoluciones dictadas por los órganos de control.**
- **XXIV**, de enero a diciembre 2015, de enero a diciembre 2016, de enero a diciembre 2017, de enero a diciembre 2018, de enero a diciembre 2019, y de enero a octubre 2020.- **Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos estatales y municipales, así como los descuentos correspondientes a sanciones.**
- **XXV**, ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.- **El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores.**
- **XXVI**, de enero a diciembre 2015, de enero a diciembre 2016, de enero a diciembre 2017, de enero a diciembre 2018, de enero a diciembre 2019, y de enero a diciembre 2020.- **Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado.**
- **XXVII**, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2014 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente**
- **XXVIII**, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos.**
- **XXIX**, de enero a diciembre 2017, de enero a diciembre 2018, de enero a diciembre 2019, y de enero a diciembre 2020.- **El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto.**
- **XXX**, del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.- **Las resoluciones que**

dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.

Para un mejor estudio de las fracciones denunciadas, es necesario señalar lo que determina en el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 93.

La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

RESOLUCIÓN

I.- Nombre del sujeto obligado denunciado;

II.- Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;

III.- El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;

IV.- En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Organismo garante; y

V.- El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia." (Sic)

Del anterior precepto se colige que los requisitos a cumplir para la interposición de la denuncia son: el nombre del sujeto obligado incumplido; la precisión del incumplimiento; los medios de prueba que el denunciante estime necesarios, el domicilio físico o correo electrónico para recibir notificaciones y el nombre del denunciante (no siendo este último, requisito indispensable para la procedencia del trámite de la denuncia); ahora bien, de las constancias que integran la interposición se observa que el particular cumplió con los requisitos señalados por la Ley de la materia para su presentación, por lo cual, resulta procedente su admisión.

TERCERO. Materia de la Denuncia. De la revisión a las constancias y documentos que obran en el expediente se advierte, que el tema sobre el que este Órgano Garante se pronunciará será determinar si la denuncia resulta fundada o infundada.

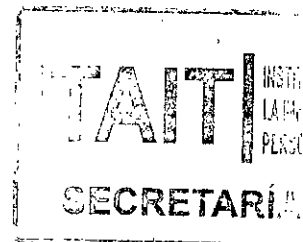
CUARTO. Estudio. De la denuncia formulada a través del correo electrónico habilitado para tales efectos por este Órgano Garante en contra del

Partido Político Movimiento Regeneración Nacional, respecto a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que a la letra dice:

“ARTÍCULO 77.

Los partidos políticos, las agrupaciones políticas y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente, según corresponda, además de lo señalado en el artículo 67 de esta ley, deberán transparentar:

- I.- El padrón de afiliados o militantes que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;*
- II.- Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;*
- III.- Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;*
- IV.- Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;*
- V.- Las minutas de las sesiones de los partidos políticos;*
- VI.- Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;*
- VII.- Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;*
- VIII.- Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;*
- IX.- Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados;*
- X.- El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;*
- XI.- El acta de la asamblea constitutiva;*
- XII.- Las demarcaciones electorales en las que participen;*
- XIII.- Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;*
- XIV.- Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección, en sus respectivos ámbitos;*
- XV.- El directorio de sus órganos de direcciones estatales y municipales y, en su caso, regionales;*
- XVI.- El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido;*
- XVII.- El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y municipio;*
- XVIII.- El currículum de los dirigentes a nivel estatal y municipal;*
- XIX.- Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas estatales;*
- XX.- Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;*
- XXI.- Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna;*
- XXII.- Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;*
- XXIII.- Las resoluciones dictadas por los órganos de control;*
- XXIV.- Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos estatales y municipales, así como los descuentos correspondientes a sanciones;*



XXV.- El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores;

XXVI.- Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado;

XXVII.- Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;

XXVIII.- Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;

XXIX.- El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto; y

XXX.- Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos."

RESOLUCIÓN

En ese sentido, la información contenida en el artículo 77, fracciones de la I a la XXX, de la Ley de la materia, que fueran denunciadas, constituyen una obligación por parte de los sujetos obligados, subir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información correspondiente.

Del mismo modo, lo anterior también se instruye en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, en el apartado de los Criterios para las Obligaciones de Transparencia específicas, del artículo 76 fracciones de la I a la XXX de la Ley General de Transparencia, como a continuación se observa:

I. El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia.

Periodo de actualización: semestral para partidos políticos; respecto a las agrupaciones políticas nacionales y las asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente, se actualizará una vez que presenten su registro ante la autoridad electoral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente

II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente

III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente

301777

IV. Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente

V. Las minutas de las sesiones de los partidos políticos

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente

VI. Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente

VII. Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente

VIII. Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente

IX. Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente

X. El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información al corte y de los dos periodos electorales anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente

XI. El acta de la asamblea constitutiva

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: vigente

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente

XII. Las demarcaciones electorales en las que participen



Periodo de actualización: semestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente

XIII. Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión

Periodo de actualización: semestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que hayan postulado su candidatura independiente

XIV. Sus documentos básicos, plataformas electorales, y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que hayan postulado su candidatura independiente

XV. El directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales

Periodo de actualización: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación.

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que hayan postulado su candidatura independiente

XVI. El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido

Periodo de actualización: semestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que hayan postulado su candidatura independiente

XVII. El currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que hayan postulado su candidatura independiente

XVIII. El currículo de los dirigentes a nivel nacional, estatal y municipal

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que hayan postulado su candidatura independiente

XIX. Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales

Periodo de actualización: semestral.

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que hayan postulado su candidatura independiente

XX. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales, y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que hayan postulado su candidatura independiente

XXI. Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna

Periodo de actualización: semestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que hayan postulado su candidatura independiente.

XXII. Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales

XXIII. Las resoluciones dictadas por los órganos de control

Periodo de actualización: mensual

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que hayan postulado su candidatura independiente

XXIV. Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como los descuentos correspondientes a sanciones

Periodo de actualización: mensual

Conservar en el sitio de Internet: información al corte y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que hayan postulado su candidatura independiente

XXV. El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores

Periodo de actualización: anual

En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

AIT
SECRET

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales y asociaciones civiles creadas por ciudadanos que hayan postulado su candidatura independiente

XXVI. Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado

Periodo de actualización: mensual

Conservar en el sitio de Internet: información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, y las agrupaciones políticas nacionales

XXVII. Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales

RESOLUCIÓN

XXVIII. Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXIX. El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto

Periodo de actualización: mensual

Conservar en el sitio de Internet: información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales

XXX. Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Aplica a: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones civiles creadas para postular una candidatura independiente

En concatenación con lo que se cita, nos referimos al contenido de los artículos 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 59.

Los Sujetos Obligados deberán difundir de manera permanente la información a que se refiere este Título, en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional, de acuerdo a los Lineamientos que, para tal efecto, emita el Sistema Nacional, o a través de publicaciones escritas u otros medios accesibles a cualquier persona.

ARTÍCULO 60.

Los Sujetos Obligados actualizarán trimestralmente la información contenida en este Título, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso.

ARTÍCULO 61.

1. La página de inicio de los portales de Internet de los Sujetos Obligados tendrá un acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública a la que se refiere este Título, el cual contará con un buscador.

2. Los sujetos obligados procurarán poner a disposición de las personas interesadas equipos de cómputo con acceso a Internet, de acuerdo con su presupuesto, que permitan a los particulares consultar la información o utilizar el sistema de solicitudes de acceso a la información en las oficinas de las Unidades de Transparencia. Lo anterior, sin perjuicio de que adicionalmente se utilicen medios alternativos de difusión de la información, cuando en determinadas poblaciones éstos resulten de más fácil acceso y comprensión.

ARTÍCULO 62.

La información a que se refiere este Título deberá:

I.- Señalar el Sujeto Obligado encargado de generarla;

II.- Indicar la fecha de su última actualización;

III.- Difundirse con perspectiva de género, cuando así corresponda; y

IV.- Facilitar el acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad.

ARTÍCULO 63.

1. El Organismo garante, de oficio o a petición de los particulares, verificará el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título.

2. Las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento señalado en la presente Ley.

"(Sic)



El articulado dispone, que las Entidades Públicas deberán difundir la información contenida en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, tanto en sus portales de internet, como en la Plataforma Nacional de Transparencia, u otros medios accesibles para cualquier persona; en términos de los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, construyendo su publicación de manera trimestral salvo plazo diverso dispuesto en la ley u otro dispositivo legal.

En ese sentido, lo transcrito establece que el sujeto obligado debe tener un acceso directo a la información que publica en sus portales de internet, la cual deberá contar con un buscador, así como ponerla a disposición de los interesados, equipos de cómputo con acceso a internet que permitan la consulta de la información, o utilizar el sistema de solicitud de acceso a la información en las oficinas de las Unidades de Transparencia de cada sujeto obligado, sin perjuicio de la utilización de medios alternativos de difusión de la información que resulten de más fácil acceso y comprensión; en el entendido de que ésta deberá contener el sujeto obligado que la genera, fecha de actualización, difundirse con perspectiva de género, cuando corresponda y el fácil acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad; de lo anterior, el Organismo Garante realizará la verificación de su cumplimiento, ya sea de oficio o a petición de parte.

Aunando a que, las denuncias podrán presentarse en cualquier momento; teniendo el órgano garante, la facultad de verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, ya sea de oficio a petición de parte.

Ahora bien, a efecto de obtener elementos suficientes para calificar la denuncia, la Secretaría Ejecutiva solicitó una verificación virtual al Departamento de Revisión y Evaluación de Portales para que reporte el estado que guarda la información que publica el sujeto obligado tanto en su Portal de Transparencia, como en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), respecto a las fracciones denunciadas.

En atención a lo anterior, en fecha **doce de noviembre del año próximo pasado**, la Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de Organismo Garante, informó mediante oficio número **RP/478/2020**, que de la verificación realizada al hipervínculo <https://transparencia.movimientociudadano.mx/tamaulipas/articulos/77>, mismo que enlaza directamente a la página de la Plataforma Nacional de Transparencia, seleccionando el Estado de Tamaulipas, posteriormente el sujeto obligado, después los ejercicios y periodos de las fracciones denunciadas, **observando que:**

Por cuanto hace a las fracciones III, IV, VI, VIII, IX, X, XIV, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXX, el sujeto obligado no publica información en ninguno de los periodos y ejercicios denunciados, al no encontrarse los formatos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Ahora bien, en relación a:

- **Fracción I,...** Si publica información en alguno de los periodos y ejercicios denunciados, sin embargo, falta de publicar segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020.

- Fracciones II y V, publica y justifica el primero, segundo y tercer trimestre de 2019, falta publicar el cuarto trimestre de 2019 y el primero, segundo y tercer trimestre del 2020.
- fracción VII, publica y justifica los trimestres de 2017, 2018 y 2019, falta publicar el cuarto trimestre de 2019, primero, segundo y tercer trimestre de 2020.
- Fracción XI,...no publica la información de manera vigente.
- Fracción XII,...si publica información sin embargo falta publicar el segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020.
- fracción XIII, ... no publica la información de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 al no publicarlos en la PNT, solo publica el formato del ejercicio 2017, sin información, por lo que no se encuentra publicada la información de ninguno de los periodos denunciados.
- Fracción XV,...No publica la información de manera vigente.
- Fracción XVII,...falta publicar el segundo y cuarto trimestre de 2019, así como el primero, segundo y tercer trimestre de 2020. El ejercicio 2017 se encuentra justificado la falta de información.
- Fracción XVIII,...falta publicar el primero, segundo y tercer trimestre de 2020, así como el cuarto trimestre de 2019.
- fracción XIX, ...no publica la información del ejercicio 2017, al no encontrarse publicado el formato en la PNT, falta publicar el primer semestre de 2020 y el segundo semestre de 2019;
- Fracción XX,...justifica información, sin embargo, falta de publicar el cuarto trimestre de 2019 y primero, segundo y tercer trimestre de 2020, así como los trimestres correspondientes al 2018.
- fracción XXI, falta publicar el segundo semestre de 2019, el primer semestre de 2020 y los dos semestres del 2017.
- Fracción XXVI, falta publicar los meses de los ejercicios de 2015, 2016 y los últimos tres meses de 2019 y los correspondientes al 2020.
- Fracción XXVII, ...la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entró en vigor el 4 de mayo de 2015, y estableció la obligación a los Congresos locales armonizar su marco normativo, por lo que el 27 de abril de 2016, se abroga la Ley local de la materia, por lo que las obligaciones de transparencia estipulas en la ley surten efectos a partir del año 2015, por lo que el ejercicio 2014



no aplica: ...falta publicar el cuarto trimestre de 2019, el primero, segundo y tercer trimestre de 2020 y los trimestres correspondientes al ejercicio 2015 y 2017.

- Fracción XXVIII,... falta publicar los trimestres correspondientes al ejercicio 2017 y además publicar el segundo y cuarto trimestre de 2019 y primero, segundo y tercer trimestre de 2020.
- Fracción XXIX, falta publicar los últimos tres meses de 2019 y los correspondientes al 2020.

RESOLUCIÓN

De esta manera, tomando en cuenta el informe rendido por la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Instituto, en fecha veintitrés de octubre del presente año, mediante oficio **RP/478/2020**, en el que señala la omisión por parte del sujeto obligado de publicar de manera correcta y completa la información referente a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX, del artículo 77 de la Ley de la materia; en consecuencia, este Instituto estima que la denuncia presentada resulta **FUNDADA**, en virtud de las inconsistencias señaladas con anterioridad, por lo que se instruye al **Partido Político Movimiento Ciudadano**, para que dentro del término de **quince días hábiles siguientes** en que sea notificada la presente resolución, a fin de que:

1. Publique a través del SIPO de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, referente a:

FRACCIONES FUNDADAS	PERIODOS Y EJERCICIOS.
Fracción I	Deberá publicar segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020.
Fracción II	Deberá de publicar el cuarto trimestre de 2019 y el primero, segundo y tercer trimestre del 2020
Fracción III	Deberá de publicar del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.

Fracción IV	Deberá de publicar del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020
Fracción V	Deberá de publicar el cuarto trimestre de 2019 y el primero, segundo y tercer trimestre del 2020
Fracción VI	Deberá de publicar del primero al cuarto trimestre de los ejercicios del 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020
Fracción VII	Deberá de publicar el cuarto trimestre de 2019 y primero, segundo y tercer trimestre de 2020.
Fracción VIII	Deberá de publicar del primero al cuarto trimestre de los ejercicios del 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020
Fracción IX	Deberá de publicar del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2014 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.
Fracción X	Deberá de publicar del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2018 y 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.
Fracción XI	Deberá de publicar la información de manera Vigente.
Fracción XII	Deberá de publicar el segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020.
Fracción XIII	Deberá de publicar primero y segundo semestre de los ejercicios del 2017 al 2019 y primer semestre del ejercicio 2020.
Fracción XIV	Deberá de publicar de manera anual los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
Fracción XV	Deberá de publicar la información de manera vigente.
Fracción XVI	Deberá de publicar primer y segundo semestre de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y el primer semestre del ejercicio 2020.
Fracción XVII	Deberá de publicar el segundo y cuarto trimestre del 2019, así como el primero, segundo y tercer trimestre de 2020.
Fracción XVIII	Deberá de publicar el primero, segundo y tercer trimestre de 2020, así como el cuarto trimestre de 2019.

AIT
SECRETARIA

Fracción XIX	Deberá de publicar primero y segundo semestre de los ejercicios 2017, el segundo semestre del ejercicio 2019 y el primer semestre del ejercicio 2020.
Fracción XX	Deberá de publicar el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2018, cuarto trimestre de 2019 y primero, segundo y tercer trimestre de 2020.
Fracción XXI	Deberá de publicar los dos semestres del 2017, el segundo semestre de 2019, el primer semestre de 2020.
Fracción XXII	Deberá de publicar de manera anual los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
Fracción XXIII	Deberá de publicar enero 2020, febrero 2020, marzo 2020, abril 2020, mayo 2020, junio 2020, julio 2020, agosto 2020, septiembre 2020, octubre 2020, enero 2019, febrero 2019, marzo 2019, abril 2019, mayo 2019, junio 2019, julio 2019, agosto 2019, septiembre 2019, octubre 2019, noviembre 2019, diciembre 2019, enero 2018, febrero 2018, marzo 2018, abril 2018, mayo 2018, junio 2018, julio 2018, agosto 2018, septiembre 2018, octubre 2018, noviembre 2018, diciembre 2018 enero 2017 febrero 2017, marzo 2017, abril 2017, mayo 2017, junio 2017, julio 2017, agosto 2017, septiembre 2017, octubre 2017, noviembre 2017, diciembre 2017 enero 2016, febrero 2016, marzo 2016, abril 2016, mayo 2016, junio 2016, julio 2016, agosto 2016, septiembre 2016, octubre 2016, noviembre 2016, diciembre 2016 enero 2015, febrero 2015, marzo 2015, abril 2015, mayo 2015, junio 2015, julio 2015, agosto 2015, septiembre 2015, octubre 2015, noviembre 2015, diciembre 2015.
Fracción XXIV	FORMATOS A y B: Deberá de publicar enero 2020, febrero 2020, marzo 2020, abril 2020, mayo 2020, junio 2020, julio 2020, agosto 2020,

	septiembre 2020, octubre 2020, enero 2019, febrero 2019, marzo 2019, abril 2019, mayo 2019, junio 2019, julio 2019, agosto 2019, septiembre 2019, octubre 2019, noviembre 2019, diciembre 2019, enero 2018, febrero 2018, marzo 2018, abril 2018, mayo 2018, junio 2018, julio 2018, agosto 2018, septiembre 2018, octubre 2018, noviembre 2018, diciembre 2018 enero 2017 febrero 2017, marzo 2017, abril 2017, mayo 2017, junio 2017, julio 2017, agosto 2017, septiembre 2017, octubre 2017, noviembre 2017, diciembre 2017 enero 2016, febrero 2016, marzo 2016, abril 2016, mayo 2016, junio 2016, julio 2016, agosto 2016, septiembre 2016, octubre 2016, noviembre 2016, diciembre 2016 enero 2015, febrero 2015, marzo 2015, abril 2015, mayo 2015, junio 2015, julio 2015, agosto 2015, septiembre 2015, octubre 2015, noviembre 2015, diciembre 2015.
Fracción XXV	FORMATOS A, B, C y D: Deberá de publicar de manera anual los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
Fracción XXVI	Deberá de publicar enero 2020, febrero 2020, marzo 2020, abril 2020, mayo 2020, junio 2020, julio 2020, agosto 2020, septiembre 2020, octubre 2020, octubre 2019, noviembre 2019, diciembre 2019, enero 2016, febrero 2016, marzo 2016, abril 2016, mayo 2016, junio 2016, julio 2016, agosto 2016, septiembre 2016, octubre 2016, noviembre 2016, diciembre 2016 enero 2015, febrero 2015, marzo 2015, abril 2015, mayo 2015, junio 2015, julio 2015, agosto 2015, septiembre 2015, octubre 2015, noviembre 2015, diciembre 2015.
Fracción XXVII	Deberá de publicar el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de los ejercicios 2015 y 2017, el cuarto trimestre del 2019, el primero, segundo y tercer trimestre del 2020
Fracción XXVIII	Deberá de publicar los cuatro trimestres correspondientes al ejercicio 2017 y además

SECRET

	publicar el segundo y cuarto trimestre de 2019 y primero, segundo y tercer trimestre de 2020.
Fracción XXIX	Deberá de publicar enero 2020, febrero 2020, marzo 2020, abril 2020, mayo 2020, junio 2020, julio 2020, agosto 2020, septiembre 2020, octubre 2020, noviembre 2020 y diciembre 2020, octubre 2019, noviembre 2019, diciembre 2019.
Fracción XXX	Deberá de publicar el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de los ejercicios 2017, 2018, 2019, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

Lo anterior, de conformidad a las especificaciones establecidas en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información.

1. Deberá informar a este Organismo garante dentro del término de **quince días hábiles** sobre el cumplimiento dado a la presente resolución, con fundamento en el artículo 100, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tamaulipas.
2. En caso de incumplimiento de la presente resolución dentro del término concedido para tal efecto, este Instituto actuara en términos del artículo 101, y Título Décimo, Capítulo I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

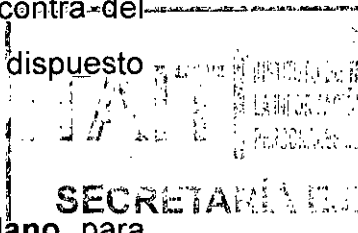
QUINTO. Versión Pública. Con fundamento en los artículos 67, fracción XXX y 75, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Organismo de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por lo tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet del Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache toda aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o, en su caso, de quien le represente, tal como lo imponen

los artículos 3, fracción XXXVI; 110, fracción III; 113, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se

RESUELVE

PRIMERO. El incumplimiento invocado por el denunciante en contra del **Partido Político Movimiento Ciudadano**, resulta **fundado**, según lo dispuesto en el considerando **CUARTO** del presente fallo.



SEGUNDO. Se requiere al **Partido Político Movimiento Ciudadano**, para que dentro de **quince días hábiles** siguientes en que sea notificada la resolución, a fin de que:

1. Publique a través del SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información correspondiente al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, referente a:

FRACCIONES FUNDADAS	PERIODOS Y EJERCICIOS.
Fracción I	Deberá publicar segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020.
Fracción II	Deberá de publicar el cuarto trimestre de 2019 y el primero, segundo y tercer trimestre del 2020
Fracción III	Deberá de publicar del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.
Fracción IV	Deberá de publicar del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020
Fracción V	Deberá de publicar el cuarto trimestre de 2019 y el primero, segundo y tercer trimestre del

	2020
Fracción VI	Deberá de publicar del primero al cuarto trimestre de los ejercicios del 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020
Fracción VII	Deberá de publicar el cuarto trimestre de 2019 y primero, segundo y tercer trimestre de 2020.
Fracción VIII	Deberá de publicar del primero al cuarto trimestre de los ejercicios del 2017 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020
Fracción IX	Deberá de publicar del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2014 al 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.
Fracción X	Deberá de publicar del primero al cuarto trimestre de los ejercicios 2018 y 2019 y del primero al tercer trimestre del ejercicio 2020.
Fracción XI	Deberá de publicar la información de manera Vigente.
Fracción XII	Deberá de publicar el segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020.
Fracción XIII	Deberá de publicar primero y segundo semestre de los ejercicios del 2017 al 2019 y primer semestre del ejercicio 2020.
Fracción XIV	Deberá de publicar de manera anual los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
Fracción XV	Deberá de publicar la información de manera vigente.
Fracción XVI	Deberá de publicar primer y segundo semestre de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y el primer semestre del ejercicio 2020.
Fracción XVII	Deberá de publicar el segundo y cuarto trimestre del 2019, así como el primero, segundo y tercer trimestre de 2020.
Fracción XVIII	Deberá de publicar el primero, segundo y tercer trimestre de 2020, así como el cuarto trimestre de 2019.
Fracción XIX	Deberá de publicar primero y segundo semestre de los ejercicios 2017, el segundo semestre del ejercicio 2019 y el primer

RESOLUCIÓN

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

	semestre del ejercicio 2020.
Fracción XX	Deberá de publicar el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2018, cuarto trimestre de 2019 y primero, segundo y tercer trimestre de 2020.
Fracción XXI	Deberá de publicar los dos semestres del 2017, el segundo semestre de 2019, el primer semestre de 2020.
Fracción XXII	Deberá de publicar de manera anual los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
Fracción XXIII	Deberá de publicar enero 2020, febrero 2020, marzo 2020, abril 2020, mayo 2020, junio 2020, julio 2020, agosto 2020, septiembre 2020, octubre 2020, enero 2019, febrero 2019, marzo 2019, abril 2019, mayo 2019, junio 2019, julio 2019, agosto 2019, septiembre 2019, octubre 2019, noviembre 2019, diciembre 2019, enero 2018, febrero 2018, marzo 2018, abril 2018, mayo 2018, junio 2018, julio 2018, agosto 2018, septiembre 2018, octubre 2018, noviembre 2018, diciembre 2018 enero 2017 febrero 2017, marzo 2017, abril 2017, mayo 2017, junio 2017, julio 2017, agosto 2017, septiembre 2017, octubre 2017, noviembre 2017, diciembre 2017 enero 2016, febrero 2016, marzo 2016, abril 2016, mayo 2016, junio 2016, julio 2016, agosto 2016, septiembre 2016, octubre 2016, noviembre 2016, diciembre 2016 enero 2015, febrero 2015, marzo 2015, abril 2015, mayo 2015, junio 2015, julio 2015, agosto 2015, septiembre 2015, octubre 2015, noviembre 2015, diciembre 2015.
Fracción XXIV	FORMATOS A y B: Deberá de publicar enero 2020, febrero 2020, marzo 2020, abril 2020, mayo 2020, junio 2020, julio 2020, agosto 2020, septiembre 2020, octubre 2020, enero 2019, febrero 2019, marzo 2019, abril 2019, mayo 2019, junio 2019, julio 2019, agosto 2019, septiembre 2019, octubre 2019, noviembre 2019, diciembre 2019, enero 2018, febrero

SECRETARÍA

RESOLUCIÓN

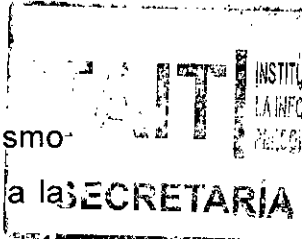
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
 EJECUTIVO

	2018, marzo 2018, abril 2018, mayo 2018, junio 2018, julio 2018, agosto 2018, septiembre 2018, octubre 2018, noviembre 2018, diciembre 2018 enero 2017 febrero 2017, marzo 2017, abril 2017, mayo 2017, junio 2017, julio 2017, agosto 2017, septiembre 2017, octubre 2017, noviembre 2017, diciembre 2017 enero 2016, febrero 2016, marzo 2016, abril 2016, mayo 2016, junio 2016, julio 2016, agosto 2016, septiembre 2016, octubre 2016, noviembre 2016, diciembre 2016 enero 2015, febrero 2015, marzo 2015, abril 2015, mayo 2015, junio 2015, julio 2015, agosto 2015, septiembre 2015, octubre 2015, noviembre 2015, diciembre 2015.
Fracción XXV	FORMATOS A, B, C y D: Deberá de publicar de manera anual los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
Fracción XXVI	Deberá de publicar enero 2020, febrero 2020, marzo 2020, abril 2020, mayo 2020, junio 2020, julio 2020, agosto 2020, septiembre 2020, octubre 2020, octubre 2019, noviembre 2019, diciembre 2019, enero 2016, febrero 2016, marzo 2016, abril 2016, mayo 2016, junio 2016, julio 2016, agosto 2016, septiembre 2016, octubre 2016, noviembre 2016, diciembre 2016 enero 2015, febrero 2015, marzo 2015, abril 2015, mayo 2015, junio 2015, julio 2015, agosto 2015, septiembre 2015, octubre 2015, noviembre 2015, diciembre 2015.
Fracción XXVII	Deberá de publicar el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de los ejercicios 2015 y 2017, el cuarto trimestre del 2019, el primero, segundo y tercer trimestre del 2020
Fracción XXVIII	Deberá de publicar los cuatro trimestres correspondientes al ejercicio 2017 y además publicar el segundo y cuarto trimestre de 2019 y primero, segundo y tercer trimestre de 2020.
Fracción XXIX	Deberá de publicar enero 2020, febrero 2020,

	marzo 2020, abril 2020, mayo 2020, junio 2020, julio 2020, agosto 2020, septiembre 2020, octubre 2020, noviembre 2020 y diciembre 2020, octubre 2019, noviembre 2019, diciembre 2019.
Fracción XXX	Deberá de publicar el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de los ejercicios 2017, 2018, 2019, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

Lo anterior, de conformidad a las especificaciones establecidas en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información.

2. Deberá informar a este Organismo garante dentro del mismo término de **quince días hábiles** sobre el cumplimiento dado a la presente resolución, con fundamento en el artículo 100, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tamaulipas.



TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, para darle **seguimiento** a la presente en uso de las facultades conferidas por el artículo segundo del acuerdo **ap/22/16/05/18**, emitido en fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.

CUARTO. Tan luego como quede cumplido lo ordenado o se extinga la materia de la ejecución, archívese este expediente como asunto **CONCLUIDO**.

QUINTO. Se hace del conocimiento del particular que en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, así como en el Poder Judicial de la Federación, lo anterior de conformidad con el artículo 177, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

NOTIFÍQUESE a las partes, de conformidad con el artículo 99, numerales 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y el Acuerdo de Pleno **ap/30/18/10/17**.

Así lo resolvieron por unanimidad el licenciado **Humberto Rangel Vallejo** y las licenciadas **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** y **Rosalba Ivette Robinson Terán**, Comisionados del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, siendo presidente el primero de los nombrados, asistidos por el licenciado **Luis Adrián Mendiola Padilla**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante designación de fecha veintidós de septiembre del dos mil veinte, en términos del artículo 33, numeral 1, fracción XXX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, quien autoriza y da fe.

RESOLUCIÓN

E TRANSPARENCIA, DE
CIÓN Y DE PROTECCIÓN
DEL ESTADO DE
EJECUTIVO


Lic. Humberto Rangel Vallejo
Comisionado Presidente


Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
Comisionada


Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán
Comisionada


Licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DENTRO DE LA DENUNCIA DIO/2294/2020 y acumuladas.

SIN TEXTO